

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4958** *Resolución de 17 de abril de 2017, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 6 de abril de 2017.

Madrid, 17 de abril de 2017.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.